Zimbra: **sebastian.insaurralde@mag.gov.py**

Comunicación de resultado del llamado Adquisición de Vehiculos ID 3528882 - DINCAP

De : Sebastian Insaurralde <sebastian.insaurralde@mag.gov.py>

mié, 12 de dic de 2018 16:36

2 ficheros adjuntos

Asunto : Comunicación de resultado del llamado Adquisición de Vehiculos ID 3528882 - DINCAP

Para : licitaciones@nissan.com.py

Señores:
CUEVAS HERMANOS S.A.
Dirección: Mcal. López Nº 5557 c/ Rogelio Benítez
Teléfono.: (021) 619800
Correo Electrónico: licitaciones@nissan.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 477/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"ADQUISICION DE VEHICULOS" – ID 352882** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

NOTA SUOC 600 - CUEVAS HNOS..PDF
50 KB

RESOL. MAG 477.PDF
172 KB

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

N° 600 /18

Señores:
CUEVAS HERMANOS S.A.
Dirección: Mcal. López Nº 5557 c/ Rogelio Benítez
Teléfono.: (021) 619800
Correo Electrónico: licitaciones@nissan.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 477 /18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"ADQUISICION DE VEHICULOS" – ID 352882** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP MAG Agricultura para el Desarrollo

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP